

Se trata de ocho puntos que apuntan, palabras más palabras menos, a redefinir el mapa político y el modelo económico de Colombia. Así es la propuesta de las Farc.

La iniciativa más osada de este documento está consignada en el punto ocho, según el cual, se busca “descriminalizar” el cultivo de marihuana, amapola y hoja de coca, “con el propósito de mejorar las condiciones de vida y de trabajo de comunidades rurales que actualmente dedican su actividad económica, por razones de subsistencia, a los llamados cultivos de uso ilícito”. En ese sentido se propone suspender las aspersiones aéreas y “considerar” planos de legalización de algunos cultivos de marihuana, amapola y hoja de coca con fines terapéuticos y medicinales, de uso industrial, o por razones culturales”, se lee en el documento titulado “Ocho propuestas mínimas para el reordenamiento y uso territorial”.

En ese mismo documento, la guerrilla de las Farc convoca a “un gran debate nacional acerca de la reorganización espacial y territorial y de los impactos socioambientales” producto de la explotación minero-energética.

Insiste también en la necesidad de “liberar” 20 millones de hectáreas de ganadería para dedicarlas a actividades agrícolas que garanticen la “soberanía alimentaria”.

El eje de la propuesta de reordenamiento territorial de las Farc consiste en trazar los límites territoriales según la vocación de la tierra y la cantidad de recursos renovables y no renovables. Defiende la consulta previa libre e informada, las Zonas de Reserva Campesina y propone, para enfrentar los proyectos de extracción minera y petrolera derogar la Resolución 0045 de junio de 2012, que declara áreas estratégicas para la minería una porción de la amazonia. Sin duda las Farc, más que condicionar el proceso de paz a un cambio en el modelo económico del país, ha empezado a mostrar las banderas políticas de su futura fuerza electoral.

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-403376-el-reordenamiento-territorial-de-farc>